
Aprobar y otorgar subsidio al Director de Deportes Javier Pagola

DECRETO N° 554

FECHA: 26.05.2021

PUBLICADO: 31.05.2021

ARTICULO 1°.- disponer la continuidad de las actuaciones obrantes en el Expediente N° 347 "S" 2021.

ARTICULO 2°.- Aprobar y otorgar un subsidio único y no reintegrable, con cargo de oportuna rendición, al Director de Deportes, Prof. Javier Eduardo PAGOLA, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000,00), destinado a cubrir gastos de la maratón de Reyes 2021, según los motivos indicados en el Considerando precedente.

ARTICULO 3°.- Imputar la erogación indicada en el Artículo 1° a la partida Presupuestaria N° 0.4.90.01.03.04.34.02 Salud y Deportes

ARTICULO 4°.- Disponer otorgar un plazo de Treinta (30) días al Señor Director de Deportes, plazo en el cual deberá proceder a la rendición de los fondos que por la presente Disposición se le otorga.

ARTICULO 5°.- Que lo dispuesto en el Artículo 1° del presente Decreto se dicta como excepción al Decreto N° 278/21. Otorgar un plazo de treinta días para la rendición de gastos.

ARTICULO 6°.- Girar a Contaduría y Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 7°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.